



RESOLUCION No. 0324 -AD - 84

Lima, 25 de octubre de 1984

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Oficio N° 01-OPD-2/24, se comunica que el Instituto Peruano del Deporte debe abonar a favor de Don Napoleón Gianoli Helpers, la suma de S/. 100,647.00, de acuerdo a lo dispuesto por el Juzgado, como consecuencia del saldo de los Contratos de Iluminación del Estadio "Miguel Grau" de Piura y "San Martín de Porras" de Lima;

Que, siendo el compromiso en mención, correspondiente a Obras Ejecutadas en Ejercicios anteriores, procede reconocer como Crédito de Devengados y Reconocido y autorizar su pago;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 10° del D.L. N° 135;

SE RESUELVE :

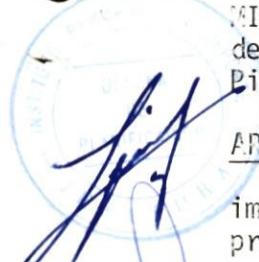
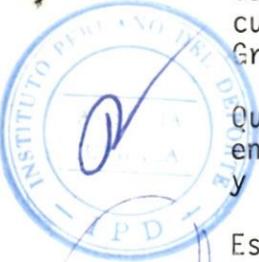
ARTICULO 1° .- RECONOCER como CREDITO DE DEVENGADOS Y RECONOCIDOS a favor de DON NAPOLEON GIANOLI HELPERS, la suma de CIENTO MIL SEISCIENTOS CUARENTISIETE SOLES ORO (S/. 100,647.00), por concepto de SALDOS DE LOS CONTRATOS DE ILUMINACION DEL ESTADIO "MIGUEL GRAU" de Piura y ESTADIO "SAN MARTIN DE PORRAS" de Lima.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, el Abono a favor de Don Napoleón Gianoli Helpers, por el importe de S/. 100,647.00, Reconocido mediante el acápite N° 1 de la presente Resolución.

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Asignación 02.06 - Crédito de Devengados y Reconocidos, Fuente de Financiamiento Ley N° 23724.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. ALBERTO MUÑOZ VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



R.J. # 0324-AD-84
25-10-84



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Reconocimiento de Crédito Deven-
gado: NAPOLEON GIANOLI H.



INFORME N° 480-OAJ-84

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Procuraduría General de la República mediante Oficio N° 01-OPD-2/24 de 17.9.84 adjunta la Cédula de Notificación - del 25 Juzgado Civil de Lima ordenando al IPD depositar en- te el indicado Juzgado, Germán H. Castro Celis la suma de- S/. 100,647.00, obligación depago que es consecuencia del- saldo de pago de los Contratos de Iluminación de los Esta- dios Miguel Grau de Piura y San Martín de Porras de Lima , que fueron celebrados el 30.5.66 y que dio origen a la ac- ción por pago de soles interpuesta por el referido Contra- tista contra el ex-C.N.D.
- 2.- Esta OAJ opina procedente reconocer como créditos devenga- dos y reconocidos en favor de don Napoleón Gianoli Helfers la suma de S/. 100,647.00 por concepto de saldos de los - Contratos de Iluminación de los Estadios Miguel Grau de Piu- ra y San Martín de Porras de Lima, así como autorizar a la OCA el abono a favor del referido Contratista por el indi- cado aporte reconocido en el numeral 1).

Lima, 23 de octubre de 1984

OAJ/84
TVM/emy
Exp. 3084



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Oficina de Asesoría
17 OCT. 1984
Recibido 16.45 p.m.
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
17 OCT. 1984
2233
RECIBIDO

INFORME # 262 OCA-84

A : Dirección Ejecutiva
DE : Oficina Central de Administración
ASUNTO : Reconocimiento Crédito Devengado
REF. : Inf. # 148-784 OP
FECHA : 17.10.84

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio del cual se reconoce como Crédito Devengados y Reconocidos a favor de don Napoleón Gianelli Helfers, la suma de - S/. 100,647.=-, por concepto de saldo de los Contratos de Iluminación del Estadio "Miguel Grau" de Piura y Estadio de San Martín de Porras de Lima.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
JOSE RAUL MONTOYA V.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD

RMV.glm.

Adj.: Inf. # 148/84-OP
Proy.de Res.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 148/84 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : RECONOCIMIENTO CREDITOS DEVENGADOS A FAVOR DE
NAPOLEON GIANOLI HELFERS
REF.: : MEMORANDA 305-OCA-84, 274-UAF-84 y 221-OCIE-84
FECHA : Lima, 10 de Octubre de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto del rubro, para informarle lo siguiente :

1. Que es indispensable y prioritario se formule antes el Anteproyecto de Resolución reconociendo el adeudo de ----- S/. 100,647.00, a favor del Sr. Napoleón Gianoli Helfers como un Crédito Devengado, por corresponder a un Ejercicio Presupuestal anterior del actualmente en vigencia.
2. El Anteproyecto de Resolución que se adjunta, el mismo que autoriza a la Oficina Central de Administración a girar a favor del beneficiario Sr. Napoleón Gianoli Helfers, presenta error en cuanto al mecanografiado y enmendaduras en la parte resolutive, por lo que resulta necesario se corrijan dichas observaciones.

Lo que hago de su conocimiento para fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
lbg.



JAVIER AGUIAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

10.10.84.
PASE A OCIE :
REHACER RESOLUCION.

RODOLFO CREMER NICOLI
DIRECTOR EJECUTIVO
Instituto Peruano del Deporte

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
A: OF. CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Asunto: Giro por Devengados
Referencia: Memo # 274-UAF-84; MEMO # 221-OCIE-84

Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle al presente, el memorándum de la referencia a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda, se proyecte la resolución respectiva.



Atentamente,

JOSE RAUL MONTOYA V.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD

RMV.glm.
Adj.: exp.

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso 01-10-84

Lugar 2.30

FIRMA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 2616

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Jefe de la Unidad de Contabilidad
: Jefe de la Unidad de Abastec. y Serv. Aux.
: Jefe de la Unidad de Personal

PARA : FOLIOS N°

- | | | | |
|--------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Atención | <input type="checkbox"/> | Prep. resp. para la firma |
| <input type="checkbox"/> | Estudio e Inf. | <input type="checkbox"/> | Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> | Su conocimiento | <input type="checkbox"/> | Proyect. Resolución |
| <input type="checkbox"/> | Opinión | <input type="checkbox"/> | Tomar acción e Informar |
| <input type="checkbox"/> | Tramitar | <input type="checkbox"/> | Elaborar norma o directiva |
| <input type="checkbox"/> | Control | <input type="checkbox"/> | Procesamiento General |
| <input type="checkbox"/> | Fiscalización | <input type="checkbox"/> | Archivo |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | |

NOTA: preparar documento e OCIE para la Resolución

Lima, 28.9.84.

JOSE RAUL MONTROYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD.

Es.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE : (AL) JEFE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

A : (DEL) JEFE UNIDAD ADMINISTRACION FINANCIERA

Asunto : Giro por Devengados

Referencia : Exp. 2552 (Memo 221-OCIE-84)

Memo N° 273-UAF-84

Es grato dirigirme a Ud. para elevar adjunto al pte. Expediente de la referencia, a fin de que se derive a quien corresponda y se proyecte la resolución correspondiente por ser requisito indispensable.



Atentamente,


DAVID WONG CONCA
Jefe Administración Financiera
I. P. D.

DWC/lbs

Adj.-Memo N° 273-UAF-84

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

28 SET. 1984

2616

RECIBID

MEMORANDUM

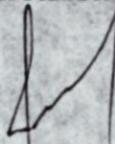
Correspondencia Interna

DE: UNIDAD ADMINISTRACION FINANCIERA
A: UNIDAD DE TESORERIA
Asunto: Giro por devengados
Referencia: Memo N° 260-OAJ-84
Memo N° 221-OCIE-84

Sírvase elaborar el giro de S/. 100,647.= a nombre del Sr. NAPOLEON GIANOLLI HERFERS; dicho giro se efectuará debido a la urgencia indicada en los documentos de la referencia con la Ley 23723 "Fomento al Deporte", asignación 08.06-Devengados.

Al respecto, el expediente se está elevando a la Jefatura OCA, a fin de que derive a quien corresponda se proyecte la resolución correspondiente por ser requisito in dispensable.

Atentamente,



DAVID WONG CONCA
Jefe Administración Financiera
I. P. D.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

26 SET. 1984

CODIGO N°

2552

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Jefe de la Unidad de Contabilidad ✓
: Jefe de la Unidad de Abastec. y Serv. Aux.
: Jefe de la Unidad de Personal

RECIBIDO

PARA :

FOLIOS N°.....

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Atención | <input type="checkbox"/> Prep. resp. para la firma |
| <input type="checkbox"/> Estudio e Inf. | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento | <input type="checkbox"/> Project. Resolución |
| <input type="checkbox"/> Opinión | <input type="checkbox"/> Tomar acción e informar |
| <input type="checkbox"/> Tramitar | <input type="checkbox"/> Elaborar norma o Directiva |
| <input type="checkbox"/> Control | <input type="checkbox"/> Procesamiento General |
| <input type="checkbox"/> fiscalización | <input type="checkbox"/> Archivo |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

NOTA :

Lima, 25-9-84

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD.

ls.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 221-OCIE-84

DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
AL : JEFE OF. DE ADMINISTRACION
ASUNTO : PAGO A DON NAPOLEON GIANOLLI H.
REF. : MEMORANDUM N° 260-OAJ-84
FECHA : SETIEMBRE, 25 DE 1984

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Memorándum de la referencia, para manifestarle q' el pago de S/. 100,647.00, a favor del ING. NAPOLEON GIANOLLI HELFERS, debe afectarse en la siguiente forma :

- Volúmen : 02
- Sector : 13
- U.P. : 01
- Pliego : 11
- Programa : 101
- E.E.P. : 001
- Asignación : 08.06
- Fte. Financiamiento : Ley N° 23724

Atentamente,

OCIE
ALE/nb

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 2484

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Jefe de la Unidad de Contabilidad
: Jefe de la Unidad de Abastec. y Serv. Aux.
: Jefe de la Unidad de Personal

PARA :

FOLIOS N°

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Atención | <input type="checkbox"/> Prep. resp. para la firma |
| <input type="checkbox"/> Estudio e Inf. | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento | <input type="checkbox"/> Project. Resolución |
| <input type="checkbox"/> Opinión | <input type="checkbox"/> Tomar acción e informar |
| <input type="checkbox"/> Tramitar | <input type="checkbox"/> Elaborar norma o Directiva |
| <input type="checkbox"/> Control | <input type="checkbox"/> Procesamiento General |
| <input type="checkbox"/> fiscalización | <input type="checkbox"/> Archivo |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

NOTA : Q.E.I.E., se nos informe la partida que debe efectuarse el pago

Lima, 24.8.84

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD.

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso 24-9-84

FIRMA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 260-OAJ/84

DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Acto seguido por NAPOLEON GIANOLI HELFERS con el INRED hoy IPD, sobre cantidad de soles.
REF. : Cédula de Notificación del 25° Juzgado Civil de Lima; y Oficio N° 01-OPD-2/24 de fecha 17-9-84
FECHA : Lima, 21 de Setiembre de 1984.

Me dirijo a usted en relación con el asunto indicado para comunicarle que en mérito a la Notificación que corre en autos del 25° Juzgado Civil de Lima, la Oficina Central de Administración a su cargo debe ordenar a la Tesorería que a la brevedad posible deposite ante el 25° Juzgado Civil de Lima -Secretario de Juzgado -Señor GERMAN H. CASTRO CELLIS, Azángaro 1045 -Of. 406 -LIMA, la suma de CIEN MIL SEISCIENTOS CUARENTISIETE SOLES ORO (S/. 100,647.00), obligación de pago ésta que es consecuencia del saldo de pago de los Contratos de Iluminación de los Estadios "Miguel Grau" de Piura y "San Martín de Porres" de esta capital, contratos elaborados el 30 de Mayo de 1966 y que dió origen a la acción por pago de soles interpuesta por el Contratista NAPOLEON GIANOLI HELFERS contra este Instituto.

Atetnamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84
TVM/rt.

Adj.: Exp. 3084; y
Antecedentes



MINISTERIO DE EDUCACION

Folio No. 01
UNO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
3084 2 10 PM
RECIBIDO
7 de setiembre de 1984
877
RECIBIDO

Lima, 17 de setiembre de 1984

Señor Doctor
ALBERTO MUÑOZ VELHO
Jefe del Instituto Peruano
del Deporte.
CIUDAD.-

Of. N° 01-OPD-2/24

Le dirijo Ud., adjuntándole la
cédula de notificación, así como la copia del contrato en
la posesión **cedida por don Napoleón Gianoli Helfers** con el
INRA, sobre pago de soles, a fin de que su despacho dis-
ponga lo conveniente para abonar la suma de S/ 100,000 so-
les oro, tal como indica en la cédula de Notificación que
se adjunta, pago que se encuentra en ejecución de ejecu-
ción.

Quiero manifestarle a su despa-
cho, que esta obligación de pago, es como consecuencia del
saldo de pago de los contratos de iluminación de los esta-
dios Miguel Grau de Piura y San Martín de Porres de esta
Capital, cuyo contrato fue celebrado el 30 de mayo del 66
la acción por pagos de soles fue interpuesta el 28 de di-
ciembre de 1977, desde esa época hasta la actualidad
se ha venido litigando.

Quisiera de esta oportunidad para
expresar a Ud. los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



[Handwritten signature]
PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA
Eduardo...

PP/PP
/



VALOR S/100
CIEN SOLES OROS

SERIAL
A N° 4155070

**CEDULA DE NOTIFICACION
JUDICIAL
(NO SENTENCIAL)**

Demandante: NAPOLEON GIANOLI HELPER

Demandado: INVED
C. Civico 413- 4to piso

Escrito: DEMANDANTE

Materia: LAGO SOLES

No. Expediente: _____

Juzgado/Sala: 2da. C.

Secretario: GERMAN CASTRO CELIS

Diligenciero: _____

Fecha de la presente
Notificación

Día	Mes	Año

Sec. Ger. An Castro Celis
Azángaro 1045 OL.406

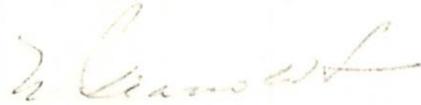
Al Juzgado de 1ª Instancia:

Napoleón Gianoli Helfers en los seguidos con
INRAID, sobre cantidad de soles, digo:

que se notifique al Procurador de la República
para que en ejecución de la sentencia, consigne la cantidad
de \$100,647.00.

ORDEN 1160: que se bajante 2 ejemplares de notificación nos. 4155070 y 4155071

Lima, 23 de agosto 1984



NAPOLEON GIANOLI HELFERS

ING. MECANICO

Reg. del Colegio de Ingenieros No. 981